

Exp: A/SUM-023854/2026

COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

La Mesa de contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 49/2003, de 3 de abril por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 9 de octubre de 2026, solicitar a la empresa licitadora, en el procedimiento de licitación del contrato titulado “**Suministro de vehículos Autobombas Rurales Pesadas (BRP) seminuevas (máximo de 12 unidades) con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid**”, que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación administrativa presentada.

EMPRESA	INDICACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
DAIMLER TRUCK RENTING ESPAÑA, S.A.U. (NIF. A67850636)	En la declaración responsable múltiple aportada no se ha señalado la opción relativa a la obligación de tener <u>empleados trabajadores con discapacidad</u> , lo cual resulta preceptivo. Por tanto, deberá subsanar su declaración, <u>presentando la declaración responsable múltiple completa</u> según modelo del Anexo III del PCAP.

En consecuencia, para la subsanación de los defectos y omisiones arriba indicados se concede un plazo de **5 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el tablón de anuncios** del Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).

Los documentos se presentarán en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria y Turismo, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas.

La documentación se aportará por medios electrónicos, accediendo a la página CUENTA DIGITAL, “**Mis gestiones**” buscando y accediendo a la solicitud a la que se quiera aportar documentación o enviar comunicación.

También existe la posibilidad de utilizar un formulario genérico de solicitud para presentar documentos y comunicaciones dirigidos a cualquier órgano de la Comunidad de Madrid. En ese formulario debe indicar como destinatario

Destinatario: **Unidad de Contratación (ASEM)**

Registro: **Registro de la Agencia Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM)**

De conformidad con el artículo 62.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la falta de contestación a esta solicitud de información o el reconocimiento por parte del licitador de que su proposición adolece de error, o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: CASCALLANA RIOL DIEGO
Fecha: 2026.10.09 12:25

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/cv> mediante el siguiente código seguro de verificación: